

**REF.: CANCELA, A PETICIÓN DEL INTERESADO,
LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE
VALORES DE "INFRAESTRUCTURA Y
TRAFICO FERROVIARIO S.A." Y SUS
ACCIONES.**

SANTIAGO, 25 de marzo de 2021

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1770

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del Decreto Ley N°3.538 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el Decreto Supremo N°437 del Ministerio de Hacienda de 2018; en la letra d) del inciso segundo del artículo 5 y en las letras a) y b) del artículo 15 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores; en el artículo 2 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, en el artículo 3 del Decreto Supremo de Hacienda N°702 de 2011, Nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas; en la Norma de Carácter General N° 30; y en la Resolución Exenta N°1.261 de 2021.
2. La solicitud de cancelación de la sociedad **"INFRAESTRUCTURA Y TRAFICO FERROVIARIO S.A."** y sus acciones, inscritos en el Registro de Valores bajo el número 577 de fecha 29 de agosto de 1996.

CONSIDERANDO:

1. Que, en Junta Extraordinaria de Accionistas de **"INFRAESTRUCTURA Y TRAFICO FERROVIARIO S.A."**, celebrada el 29 de octubre de 2020 y reducida a escritura pública con fecha 20 de noviembre del mismo año en la Décima Notaría de Santiago de doña Valeria Ronchera Flores, se acordó solicitar la cancelación de la inscripción de la sociedad y sus acciones en el Registro de Valores.
2. Que, a la época de dicha junta y hasta la fecha, la sociedad no cumple ningún requisito que haga obligatoria su inscripción.

RESUELVO:



*Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-1770-21-80679-W*

Cancélese, a petición del interesado, la inscripción N° 577 de 29 de agosto de 1996 del Registro de Valores, correspondiente a la sociedad denominada "**INFRAESTRUCTURA Y TRAFICO FERROVIARIO S.A.**" y sus acciones.

LCL/ DCU wf_1347726

Anótese, Comuníquese y Archívese.


DANIEL GARCÍA SCHILLING
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-1770-21-80679-W